

**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓMBITA-BOYACÁ**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓMBITA

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓMBITA

AVISA AL PÚBLICO

Que se requiere proveer, de manera temporal el cargo de ESCRIBIENTE de Juzgado Municipal y/o equivalente a partir del 11 de Enero de 2023 (inclusive), en virtud a la renuncia presentada por la titular del cargo, por lo cual la designación se hará en PROVISIONALIDAD, mientras se hace la provisión del cargo en propiedad.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2.008, c-333 de 2.012 y C-532 de 2013 y en la circular PCSJC17-36 del 25 de Septiembre de 2.017 por el Consejo Superior de la Judicatura, los interesados que integren el registro de elegibles dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBOYA17-699, podrán expresar su interés para ser nombrados en PROVISIONALIDAD, para lo cual deberán enviar su hoja de vida con los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos necesarios, enviando su postulación a través del correo electrónico jprmpalcombita@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se surtirá el día 19 de Diciembre se en el horario de 01:00 p.m. a 05:00 p.m., término que se justifica por necesidad del servicio.

Cómbita, diecinueve (19) de Diciembre de 2.022

CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

Camilo Andres Rodríguez Leon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Combita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **081b78f61ca9e2901e767dceeeea4358e53e38be44254a9e44d2fa4015081ba9**

Documento generado en 19/12/2022 10:55:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>